DOCUMENTO TECNICO DE JUSTIFICACIÓN DE SUSPENCION No.01
CONTRATO DE OBRA No. LP-SV-011-2021/21042022-0933 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-SV-003-2022-21042022-0932

La Secretaría de Vivienda y territorio como Gestor del Plan Departamental de Agua, en el plan de desarrollo 2020 – 2023 “Unidos es posible”, inscribió en el proyecto 2020-17000-0083, denominado “Mejoramiento y optimización del sistema de agua potable y saneamiento básico de los Municipios del Departamento de Caldas (Unidos es posible: numeral 3.5.3.4 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – línea estratégica Ambiente, tradición y cultura – Programa agua limpia y saneamiento)”; éste se enfoca en el cumplimiento de la política nacional del sector de agua potable y saneamiento básico y tiene como objetivo principal: Mejorar las condiciones de habitabilidad con acceso a agua potable y saneamiento básico, buscando impactar positivamente en la situación de pobreza y salud de la población, así como contribuir al incremento de los índices de competitividad y crecimiento del país.

En su programa: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; pretende, incrementar la cobertura de los servicios de acueducto (Agua potable) y alcantarillado para lo cual el proyecto a ejecutar está inmerso dentro de las actividades que buscan el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Descripción del Problema:

En el municipio de Pacora el estado de calidad y suministro de acueducto se encuentra en cobertura con buen nivel dentro de la Subregión norte con un 53.86% de cobertura; valor inferior al de Caldas que es de 65,17%, en cuanto a sus corregimientos, se tiene una cobertura del 67% con agua desinfectada (clorada) el resto 33% de estos consumen agua cruda y para la zona rural con una cobertura del 57%.

Los acueductos de la zona rural no cuentan con sistemas de agua potable. Actualmente el sistema cuenta con cinco bocatomas las cuales se encuentran deterioradas y presentan deficiencia en su infraestructura y funcionamiento; existen 3 desarenadores, inexistencia de planta de tratamiento, en relación con las redes de distribución existen tramos muy superficiales, expuestos, deteriorado.

Actualmente la Vereda Las Coles es abastecida por acueductos veredales aledaños que no suplen las necesidades de la totalidad de la población en cuanto a calidad, continuidad y salubridad.

Magnitud actual. En el corregimiento las Coles 1.529 personas viven con suministro de agua de acueductos veredales, es decir, el 100% de la población consume agua cruda. Esto se debe a una deficiente infraestructura de acueductos y al uso de fuentes con menor caudal del necesario por la población. La infraestructura existente como bocatomas, redes, desarenadores, tanques, etc., se encuentran deteriorados afectando esto la calidad del agua que se trata.

La población consume agua cruda debido al deterioro que presenta todo el sistema. Con la construcción de la planta de tratamiento se espera que a futuro 1528 personas se beneficien del consumo de agua potable.

Dado lo anterior, desde el PDA de Caldas y la administración municipal, se priorizó en el Plan de Acción Municipal, las obras para el mejoramiento del sistema de acueducto y la construcción de una PTAP para el centro poblado, proyecto que fue presentado a Comité Técnico departamental de proyectos en su sesión No. 14, del 23 de septiembre de 2021 y aprobado por los integrantes de dicho órgano.

Mediante oficio del 28 de marzo de 2023 el contratista de obra e interventoría solicitan a la entidad la suspensión de la obra debido a las siguientes dificultades:

- La obra se ha visto afectada por una serie de condiciones climáticas adversas que han provocado derrumbes y deslizamientos de tierra en la zona de construcción. Estos eventos han generado retrasos significativos en el cronograma de la obra y han afectado negativamente la capacidad para avanzar en el proyecto.
- Otro factor es el mal estado de la vía de acceso al sitio de la obra ya que lamentablemente, las recientes lluvias han ocasionado que la vía de acceso se encuentre en un estado precario, lo que ha generado dificultades para el transporte de los materiales y suministros necesarios para la realización de la obra. Como resultado, el avance de la construcción se ha visto seriamente afectado.
- Se han presentado dificultades en la contratación de personal, lo que ha limitado nuestra capacidad para completar ciertas tareas importantes en la obra en el plazo previsto. Dicha situación ha tenido un impacto significativo en el ritmo de trabajo y el progreso de la obra.

En vista de estas circunstancias, el contratista de obra e interventoría considera que es necesario suspender la obra durante un período de 60 días para poder a fin de poder reorganizarnos y hacer frente a estas dificultades.

Desde el área técnica del PDA de Caldas, se manifiesta que las causas que originan la Suspensión No. 01 son contratiempos de fuerza mayor y a partir de lo expuesto anteriormente, referente a las situaciones que se han presentado con la ejecución de las obras "**PROYECTO OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS COLES MUNICIPIO DE PÁCORA"**, con el presente documento se solicita:

- Suspender por dos (2) meses la obra e interventoría a partir del 3 de abril de 2023 o hasta que las condiciones y dificultades cambien para llevar a feliz término las obras.

Para constancia, se firma el presente documento en Manizales a los 29 días del mes de abril de 2023.

OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
SUPERVISOR
JEFE DE UNIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
SECRETARIA DE VIVIENDA

Elaboro: JJCD